

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE AMBIENTAL DE APROVECHAMIENTO DE ÁRBOLES AISLADOS

CONSIDERANDO

Que es competente la Directora de la Regional Páramo, para conocer del asunto y en mérito de lo expuesto.

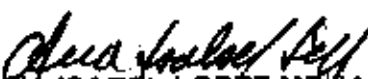
ARTICULO QUINTO. COMUNICAR el presente acto administrativo al señor **MARIO DE JESUS GUTIERREZ GUZMAN**, representante legal del **MUNICIPIO DE ABEJORRAL-ANTIOQUIA**, identificado con NIT N°890.981.195-5, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. PUBLICAR en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página web www.cornare.gov.co, el presente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO SEPTIMO. INDICAR que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un auto que impulsa el trámite, de acuerdo con lo establecido por el artículo 75 Ley 1437 de 2011.

Dado en el Municipio de Sonsón.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA ISABEL LOPEZ MEJIA
Directora Regional Páramo

Hrc 26/2019

Expediente: 05002.18.2019

Proyecto: Zoa María Gallego G.

Proceso: Trámite Ambiental.

Asunto: Aprovechamiento Forestal

Fecha: 24-12-2019